

RESUMEN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
Milán, Italia
30 de junio a 4 de julio de 2019

COMITÉ DE AUDITORÍA

1. El comité seguirá supervisando y haciendo seguimiento a los planes de acción.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Denegó la reclamación contra la elección del gobernador de distrito presentada en el Distrito 112-C (Bélgica) y declaró una vacante en el cargo de gobernador de distrito para para el año fiscal 2019-2020.
2. Admitió la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 300-C1 (DM 300 Taiwán), y declaró la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 300-C1 para el año fiscal 2019-2020 nula y sin vigencia ni efecto, declaró vacante el cargo de segundo vicegobernador de distrito para el año fiscal 2019-2020 y que la vacante del segundo vicegobernador se llenará de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos Internacionales y de dicho Distrito, y declaró que la tasa de solicitud menos 650 USD, deberá ser reembolsada al reclamante.
3. Admitió la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 316-A (India), y declaró la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 316-A para el año fiscal 2019-2020 nula y sin vigencia ni efecto, declaró vacante el cargo de segundo vicegobernador de distrito para el año fiscal 2019-2020 y que la vacante del segundo vicegobernador seguirá vacante para el año y no se llenará y declaró que la tasa de solicitud menos 650 USD, deberá ser reembolsada a los reclamantes.
4. Destituyó al Gobernador de Distrito J. Mohan Rao del cargo de gobernador de distrito en el Distrito 316-A (India) por no cumplir con los Estatutos y Reglamentos Internacionales y las políticas de la Junta Directiva Internacional. Declaró que J. Mohan Rao no será reconocido en el futuro como exgobernador de distrito por la Asociación Internacional de Clubes de Leones o por ningún club o distrito, y no tendrá derecho a ninguno de los privilegios de dicho título. Declaró que no se ocupará la vacante producida en el cargo de Gobernador del Distrito 316-A y que el gobernador electo del Distrito 316-A servirá como gobernador interino hasta la Convención Internacional de 2019.
5. Denegó la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito presentada en el Distrito 321-A3 (India) y declaró al León Radha Krishna segundo vicegobernador del Distrito 321-A3 para el año fiscal 2019-2020.
6. Denegó la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito presentada en el Distrito 321-B1 (India) y declaró al León Jagdish C. Agarwal segundo vicegobernador del distrito 321-B1 para el año fiscal 2019-2020.
7. Denegó la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito presentada en el Distrito 3233-E2 (India) y declaró al León Sudhir Kumar Goyal segundo vicegobernador del distrito 3233-E2 para el año fiscal 2019-2020.
8. Admitió la reclamación contra la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 3233-G1 (India), y declaró la elección del segundo vicegobernador de distrito del Distrito 3233-G1 para el año fiscal 2019-2020 nula y sin vigencia ni efecto, declaró vacante el cargo de segundo vicegobernador de distrito para el año fiscal

2019-2020 y que la vacante del segundo vicegobernador se llenará de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos Internacionales y de dicho Distrito, y declaró que la tasa de solicitud menos 650 USD, deberá ser reembolsada al reclamante.

9. Ratificó la decisión previa de la Junta Directiva Internacional de junio de 2018 y confirmó el respaldo a director internacional del León R. Sampath, decisión que había sido tomada durante la convención del Distrito Múltiple 324 en mayo de 2017.
10. Revisó el Código de Conducta Ética del documento C del Capítulo XII del Manual de Normas con fines de organización, para eliminar y actualizar el lenguaje que se ha vuelto obsoleto y para que armonice mejor con las prácticas actuales.
11. Revisó el párrafo A.4.b del Capítulo XV del Manual de Normas para asegurar su coherencia con los cambios previamente adoptados.
12. Revisó el párrafo A del Capítulo XVIII del Manual de Normas para actualizar una referencia inexacta al orden de los dirigentes administrativos.
13. Revisó el procedimiento de reclamaciones electorales de gobernador y primer y segundo vicegobernadores de distrito en el Manual de Normas para incluir las reclamaciones relacionadas con el respaldo en las elecciones para tercer presidente internacional y director internacional.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Rechazó añadir el impuesto sobre bienes y servicios (GST por sus siglas en inglés) a la cuota de inscripción para Singapur. Proporcionó documentación para las operaciones de las elecciones en la convención.

COMITÉ DE SERVICIO A DISTRITOS Y CLUBES

1. Concedió el estado de protección al Club de Leones Palu Maleo del Distrito 307-B2 (Indonesia) hasta el 31 de octubre de 2019 y la exoneración del pago de las cuotas semestrales de junio de 2019.
2. Reconoció a los clubes sin distrito en la República de Bulgaria como una región provisional al cierre de la convención internacional de 2019.
3. Nombró a Praveen Agarwal para que sirva como Gobernador de Distrito del Distrito 322 D (India) para el año fiscal 2019-2020.
4. Dirigió al Distrito 112 C (Bélgica) a llevar a cabo una reunión con el propósito de seleccionar un líder León cualificado para el cargo de gobernador de distrito para el año fiscal 2019-2020.
5. Enmendó el reglamento del Comité de Servicios a Distritos y Clubes.
6. Eliminó la referencia del manual de normas al programa Lioness.
7. Enmendó el Modelo Oficial de Reglamentos del Distrito para reconocer al jefe de zona y al jefe de región como miembros del Equipo Global de Acción.
8. Revisó la descripción de los cargos de vicepresidente de club, asesor de afiliación de club y asesor de servicio de club como se describen en el Modelo Oficial de Reglamentos de Club.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Enmendó la declaración de la política de inversión del Fondo General de la Asociación Internacional de Clubes Leones.
2. Aprobó las previsiones financieras del cuarto trimestre del año fiscal 2018-2019, las cuales reflejan un déficit.
3. Aprobó el presupuesto del año fiscal 2019-2020, que refleja un déficit.
4. Enmendó la declaración de la política de inversiones del Plan de Jubilación para los Empleados de la oficina internacional.
5. Revisó el Capítulo XXI del Manual de Normas en relación con la política de reembolso de gastos.
6. Revisó el Capítulo XXI del Manual de Normas en relación con el transporte aéreo.
7. Revisó el B.2. Política de reembolso de gastos y de viaje de los dirigentes ejecutivos.
8. Añadió a Jayne Kill, Gerente del Departamento de Contabilidad como signataria en los cheques de las cuentas bancarias de la asociación.

COMITÉ DE DESARROLLO DE LIDERATO

1. Enmendó el Manual de Normas para documentar los cambios al reglamento del Comité de Desarrollo de Liderato.

COMITÉ DE PLANES A LARGO PLAZO

1. Revisó el progreso de las iniciativas de LCI Adelante y discutió las razones para la disminución en las actividades y presentación de informes de servicio. Ofreció sugerencias para mejorar las cifras del impacto de servicio al involucrar al GAT y ofrecer incentivos por la presentación de informes.
2. Discutió y aceptó la creación de un equipo del proyecto LCI Adelante para ayudar a guiar la creación de la próxima iteración de nuestro plan estratégico.
3. Revisó las revisiones propuestas a las metas de los gobernadores de distrito e instruyó al personal para que redujera el número de metas a no más de cuatro metas anuales.
4. Revisó el enfoque propuesto para estudiar el papel del gobernador de distrito para que sea relevante en el contexto actual y solicitó al personal que comience el estudio.
5. Discutió la gestión actual de la asociación del entorno multidivisa, incluida la gestión de numerosas cuentas bancarias y las fluctuaciones cambiarias, y decidió no hacer cambios en este momento.

COMITÉ DE COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

1. Revisó el Capítulo XIX del Documento A del Manual de Normas para añadir una frase aclaratoria en la introducción del protocolo oficial, efectivo a partir del 1 de julio de 2019.
2. Revisó el párrafo A del Capítulo XIX del Documento A del Manual de Normas para añadir las funciones revisadas de los miembros del GAT a fin de que armonicen con la estructura del GAT en los niveles de área y área estatutaria, efectivo a partir del 1 de julio de 2019.
3. Revisó el Capítulo XVI del Manual de Normas para eliminar la información obsoleta en la revista LION.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Añadió lenguaje al Capítulo XVII del Manual de Normas que asegura que la decisión previa de permitir que los estudiantes mayores de 30 años y que ingresen a un club de Leones universitario tendrán derecho a pagar una cuota con descuento de ingreso / fundación de 10 USD.
2. Separó a los países africanos de la lista de países del área estatutaria VI para que reflejara la aprobación pendiente del voto en la convención para que África pase a ser el área estatutaria VIII.
3. Eliminó los premios para clubes Leo del Capítulo XXII del Manual de Normas.
4. Modificó el lenguaje, incluida la simplificación de los criterios, del nuevo proceso de países de la asociación, que se describe en el Capítulo X.
5. Enmendó el nombre del país de Macedonia (ARYM) a República de Macedonia del Norte.
6. Aplicó la política de fecha de expiración para la República Democrática de Timor-Leste y eliminó el país de la lista de países oficiales de la asociación en el Capítulo X.
7. Extendió la política de fecha de expiración para la República de Azerbaiyán hasta el 31 de diciembre de 2019.
8. Movié el país de la República de Kazakstán de la lista presente en el área estatutaria VI al área estatutaria IV en el capítulo X.
9. Modificó el lenguaje, incluidos los cambios en los cargos de liderato del GAT, de los nombramientos y cambios operativos al capítulo XXIV.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Revisó el reglamento del Comité de Actividades del párrafo K del Capítulo II del Manual de Normas para que armonice con las prácticas actuales.
2. Revisó el Capítulo I del Manual de Normas para que armonice con las causas globales y los programas de servicio actuales de la asociación.
3. Discutió un modelo mejorado para la participación en el servicio que incluye actividades de promoción, servicio directo, donación y apoyo al servicio.
4. Recibió un informe actualizado sobre las alianzas de servicio activo, incluida la labor de la asociación con la Federación Internacional de Diabetes, la Iniciativa para el Bienestar, la Fundación Anthem y la Asociación Americana de Educadores de la Diabetes.
5. Revisó las recientemente lanzadas herramientas de promoción de la asociación y discutió el plan para los recursos adicionales, particularmente los relacionados con la promoción de las causas globales y la promoción a nivel de país.
6. Discutió las posibles revisiones a la estructura de premios de servicio, que alentarán la presentación de informes de servicio, armonizarán con las causas globales y premiarán la excelencia en el servicio a nivel de club.

COMITÉ DE TECNOLOGÍA

1. El comité revisó el presupuesto, las previsiones y los datos reales de la División de Informática para el año 2018-2019. La división había pronosticado que finalizaría el año con aproximadamente 155.000 USD menos que el pronóstico del primer trimestre que se aprobó en la reunión de la junta directiva de octubre de 2018.

2. El comité revisó el presupuesto propuesto para la División de Informática para 2019-2020. El presupuesto operativo presentado tenía un pronóstico de 722.000 USD menos que el presupuesto propuesto en la reunión de la junta de abril de 2019.
3. El comité discutió varios temas relacionados con el Reglamento General de Protección de Datos (G.D.P.R.). El comité revisó la política existente sobre el acceso a los datos de los candidatos que se postulan para el cargo de tercer vicepresidente o director internacional y se aprobaron las revisiones recomendadas por el comité a este procedimiento. El comité quedó complacido de saber que el personal había seleccionado un nuevo DPO, uno que ofrece cobertura para toda Europa. Todos los individuos seleccionados para servir en el grupo de trabajo de privacidad aceptaron la designación. El comité revisó el proceso de alto nivel propuesto para abordar las disputas específicas del Reglamento General de Protección de Datos.
4. El comité recibió un informe actualizado sobre los productos y hojas de ruta existentes. El personal seleccionó el software “By Design” de SAP SE como el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.
5. El comité recibió un informe actualizado sobre los proyectos de infraestructura y hoja de ruta existentes.
6. El comité recibió un informe actualizado sobre la organización de la División de Informática.
7. El comité recibió un informe actualizado sobre la capacitación y las estrategias de comunicación para los cambios de la presentación de informes de servicio, incluida la transición de MyLCI a MyLion.
8. El comité vio algunos usos interesantes para la tecnología, especialmente en el área del procesamiento del lenguaje natural y el aprendizaje automático.

Para obtener más información sobre estas resoluciones, puede consultar el sitio web de la asociación en www.lionsclubs.org o ponerse en contacto con el personal de la oficina internacional llamando al 630-571-5466.